Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

TIERRA [O DE LA PROVI DEL FUEGO A. (DR GOBERNAD	e I.A.S.	
ENTRÓ (6 ABR 2022	REG.	
FIRMA:	ENTRÓ	ENTRÓ 13:10	

NOTA Nº 115 /22.-LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 0 6 ABR 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Griselda Beatriz LOPEZ, legajo Nº 29629016/00, quien cumple funciones en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA **SU DESPACHO**

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Señora VICEGOBERNADORA Presidente del Poder Legislativo Doña Mónica URQUIZA

Provincia de Tierra del Fuego



Nota Nº 180/2022 Letra: L. P.: R. H. F. Ushuaia, 04 de abril del 2022

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle arbitre los medios correspondientes para acceder al pedido de Adscripción de la agente de Planta Permanente Griselda Beatriz LOPEZ, legajo Nº 29629016/00, categoría 20, la mencionada cumple funciones en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación ciudad de Ushuaia, Gobierno de la Provincia de Tierra del fuego.de la ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricard H. FURL Legisla Provincial PODER LEGISLATIVO